



JUNTA CONSULTIVA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Num. Expediente: **80599 R /**

Empresa : **DARDI INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.**

N.I.F. : **B05234703**

Domicilio : **CALLE NEWTON, 1, EDIFICIO 5, NAVE 9**

Reg.Salida : 0017912025

Fecha : 26-03-2025

Población : **28914 LEGANES**

Provincia : **MADRID**

La Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras en reunión del día 26 de Marzo de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

GRUPO	SUBGR	CATEG												
I	01	1	I	05	1	I	06	3	I	08	1	I	09	3
J	05	1	K	09	1									

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

En relación con los grupos y subgrupos que a continuación se indican la Comisión de Clasificación ha acordado denegar o en su caso revocar la clasificación solicitada por las causas que se citan respecto de los mismos:

GRUPO	SUBGR	MOTIVOS	
E	01	La actividad que acredita como experiencia no corresponde al subgrupo/No acredita disponer de medios adecuados	Denegado
E	07	No acredita datos del subgrupo	Denegado
I	07	No acredita la autorización habilitante para ejercer la actividad	Denegado

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de

I de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de Marzo de 2025
LA SUBDIRECTORA GENERAL,

Fdo.: María Dolores Cancela Rey.

Tfno. : 915 958 000
900 567 765